MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Misiones - Paraguay

"00115

RUC: 80025366-3

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 008

Nivel de Entidad:	30	**Fecha de Emisión :**	09 / 12 / 2019
Entidad:	125		
Unidad Compradora (Código SICP)	1216		
ID del Llamado:	372.426	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		
Proveedor:	PARANA COMERCIAL	**RUC:**	808867-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Fotocopiadora Multifuncional	UNIDAD	BROTHER	E.E.U.U.	1	5.000.000	5.000.000
2	2	Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO 2	UNIDAD	HP	CHINA	9	3.900.000	35.100.000
3	3	Notebook tipo 2	UNIDAD	HP	CHINA	2	4.000.000	8.000.000
4	4	Impresoras multifunción laser	UNIDAD	BROTHER	E.E.U.U.	1	5.000.000	5.000.000
5	5	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	3.000.000	3.000.000
6	6	Mesa para computadora	UNIDAD	PARANA	NACIONAL	6	500.000	3.000.000
7	7	Silla con pupitre	UNIDAD	PARANA	NACIONAL	240	255.000	61.200.000
8	8	Estante de madera	UNIDAD	PARANA	NACIONAL	1	2.100.000	2.100.000
9	9	Televisor LCD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	1	2.500.000	2.500.000
10	10	Micro teléfono	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	1	5.000.000	5.000.000
						TOTAL		**129.900.000**

SON GUARANÍES: CIENTO VEINTINUVE MILLONES NOVECIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/12/2019	Hasta:	13/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : INMEDIATA A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ESPECÍFICA

LUGAR DE ENTREGA: AYOLAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Obras y Servicios

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	1	0	540	30	11	8	129.900.000
						Total:			129.900.000

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

09/12/2019

FIRMA PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
INTENDENCIA

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.